

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

En última instancia, la síntesis de todas las evaluaciones realizadas a través de los instrumentos correspondientes de cada Unidad Didáctica y del trimestre completo serán cuantificadas de la siguiente forma:

- El “**Saber**” se valora un 30% de las Calificaciones.
- El “**Saber Hacer**” un 30% de las Calificaciones.
- El “**Saber Ser**” un 40% de las Calificaciones.
- Cada instrumento de evaluación se valora de 0 a 10 puntos.

IMPORTANTE: Tenemos las siguientes concreciones para la calificación:

Para obtener el aprobado deberán obtener por separado un 30% de los puntos asignados a cada apartado. Este aspecto en el cálculo de la calificación responde a criterios de formación integral del alumnado y a la pretensión de un desarrollo armónico, en el que no primen aspectos motores o intelectuales sobre la calificación. Los alumnos que no alcancen el 30% en algún apartado se calificará como insuficiente.

- **EVALUACIÓN ORDINARIA DE JUNIO:** se realizará la media entre las tres evaluaciones.
- **PLAN DE RECUPERACIÓN EN LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE:**

En caso de no haber sido superados la asignatura en la Evaluación Final de Junio serán convocados para la prueba extraordinaria de Septiembre con los trimestres que no hayan sido superados. Se le entregará a este alumnado un informe de evaluación negativa (ANEXO 4) en el que se especificarán los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a superar con su calificación y una explicación de las pruebas correspondientes para superar cada parte no superada. Habrá 2 partes en Septiembre:

1. Examen teórico (70%).
2. Entrega de trabajos y/o, para el alumno que se le solicite, tendrá la obligación de presentarse a realizar una clase práctica (30%).